

	ADICIONAL CONTRATO DE OBRA	Código: F-GI-015
		Versión: 0.2
		Página 1 de 5

CODIGO BPIN N°:	2023131600168		
CONTRATO N°:	103 DE 2024	28 – JUN– 2024	OBR-SCC-034-2024
TIPO DE CONTRATO:	OBRA.		
OBJETO:	"MEJORAMIENTO DE LAS INSTALACIONES FÍSICA DEL PARQUE CENTRAL Y PARQUE CAMPANALES DE LA CABECERA, MUNICIPAL COMO FORTALECIMIENTO A LA RECREACION, LA ACTIVIDAD FISICA Y EL DEPORTE EN EL MUNICIPIO DE CANTAGALLO, BOLIVAR"		
CONTRATISTA:	CONSORCIO PARQUES CANTAGALLO 2024		
NIT:	901.845.145-4		
REPRESENTANTE LEGAL:	OSCAR JULIAN RODRIGUEZ CAMACHO		
CEDULA DE CIUDADANIA:	91.492.733 Bucaramanga		
VALOR INICIAL:	TRES MIL CUATROCIENTOS OCHO MILLONES DOSICENTOS SEIS MIL NOVECIENTOS CATORCE PESOS CON VEINTIOCHO CENTAVOS M/CTE (\$3.408.206.914, ²⁸)		
ANTICIPO (50%):	MIL SETECIENTOS CUATRO MILLONES CIENTO TRES MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE CON CATORCE CENTAVOS M/CTE (\$1.704.103.457, ¹⁴)		
PLAZO INICIAL:	CINCO (5) MESES		
FECHA DE INICIO:	07 OCTUBRE DE 2024		
FUENTES DE FINANCIACIÓN			
CDP N°:	11825		
RP N°:	11825		
INTERVENTORIA			
CONTRATO N°:	108 DEL 2024	08 -JUL-2024	INT-SCC-005-2024
INTERVENTOR:	PRISMAS ASESORES GESTORES Y CONSULTORES S.A.S		
NIT:	901.450.881-0		
REPRESENTANTE LEGAL:	MAXIMILIANO GARCIA BAZANTA		
CEDULA DE CIUDADANIA:	79.295.824		
ACTUACIONES, MODIFICACIONES Y ADICIONES			
SUSPENSION N°:	N/A	N/A	
AMP. N° SUSPENSION N°:	N/A	N/A	
REINICIO N°:	N/A		
ADICIONAL N°:	EN TRÁMITE	TIEMPO DOS (02) MESES Y QUINCE (15) DÍAS	VALOR N/A
MODIFICACION N°1:	20 – ENE – 2025		
VALOR CON ADICIONALES:	N/A		
PLAZO CON ADICIONALES:	SIETE (07) MESES Y QUINCE (15) DIAS		
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	06 – MAR – 2025	FECHA NUEVA DE TERMINACIÓN:	21 – MAY – 2025
DESEMBOLSOS REALIZADOS			

Código: F-GI-015	Versión: 0.2	Página 1 de 5
Elaboró: Planeación e Infraestructura	Revisó: Planeación e Infraestructura	Aprobó: SGC

	ADICIONAL CONTRATO DE OBRA	Código: F-GI-015
		Versión: 0.2
		Página 2 de 5

CONCEPTO	FECHA DE SUSCRIPCION	PORCENTAJE	VALOR DEL PAGO
ANTICIPO:	07 -10 - 2024	50%	\$1.704.103.457,14
PAGOS REALIZADOS			
CONCEPTO	FECHA DE SUSCRIPCION	PORCENTAJE	VALOR DEL PAGO
PARCIAL N°:	N/A	N/A	N/A
% DE AVANCE FISICO:	9,42% al 28 - FEB - 2025		
MUNICIPIO:	CANTAGALLO, BOLIVAR		

En Bucaramanga a los 06 días del mes de **MARZO** del año **2025**, los suscritos **CONSORCIO PARQUES CANTAGALLO 2024**, con NIT **901.845.145-4**, representado(a) legalmente por **OSCAR JULIAN RODRIGUEZ CAMACHO**, como Contratista de Obra, **PRISMA ASESORES GESTORES Y CONSULTORES S.A.S.**, con NIT **901.450.881-0**, representado(a) legalmente por **MAXIMILIANO GARCÍA BAZANTA**, como representante legal de, en calidad de Interventor, **SILVIA DAYANN LOZANO SIERRA**, como Supervisora y **MICHAEL FERNANDO MARTIN MOJICA**, en calidad de Director Ejecutivo y Representante Legal del FONDO MIXTO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA GESTION SOCIAL DE COLOMBIA, en adelante **FONCOLOMBIA**, con NIT:901.473.251-1.

Las partes manifiestan bajo la gravedad de juramento, con la firma del presente documento, no encontrarse, ni la entidad que representa, incurso en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad contenida en la Constitución Política y en la Ley; y en caso de sobrevenir alguna lo informará inmediatamente a **FONCOLOMBIA** para los fines a que haya lugar, han acordado suscribir el presente **ADICIONAL N°01** dentro del Contrato de Obra **N°103** de **2024**, con fundamento en los siguientes:

CONSIDERANDO

- Que el día veintiocho (28) de **JUNIO** de **2024**, **FONCOLOMBIA**, suscribió el Contrato de Obra **N°103** de **2024**, con la firma **CONSORCIO PARQUES CANTAGALLO 2024** cuyo objeto es **"MEJORAMIENTO DE LAS INSTALACIONES FÍSICA DEL PARQUE CENTRAL Y PARQUE CAMPANALES DE LA CABECERA, MUNICIPAL COMO FORTALECIMIENTO A LA RECREACION, LA ACTIVIDAD FISICA Y EL DEPORTE EN EL MUNICIPIO DE CANTAGALLO, BOLIVAR"**
- Que el día siete (07) de **OCTUBRE** de **2024**, se suscribió la respectiva **ACTA DE INICIO** del Contrato de Obra **N°103** de **2024**, por encontrarse cumplidos los requisitos para la ejecución.
- Que conforme a la cláusula **SEXTA: PLAZO DEL CONTRATO Y CRONOGRAMA ESTIMADO DE OBRA**, del Contrato de Obra **N°103** de **2024**, establece como plazo de ejecución lo siguiente: **"CLÁUSULA 6: PLAZO DEL CONTRATO Y CRONOGRAMA ESTIMADO DE OBRA: El plazo del Contrato es de CINCO (05) MESES. PARAGRAFO 1. INICIO: La fecha de inicio del plazo de ejecución de la obra es la fecha en la cual se suscriba entre las partes el Acta de Inicio de obra. PARAGRAFO 2. TERMINACION. La fecha de terminación del plazo de ejecución de la obra es la fecha en la cual se suscriba el Acta de Recibo Final. Para que se pueda suscribir el Acta de Recibo Final, el Contratista debe cumplir a cabalidad con los compromisos y obligaciones contenidos en el presente Contrato y sus anexos. PARAGRAFO 3. CRONOGRAMA DE LA OBRA: El Cronograma estimado de Obra del presente Contrato resulta del análisis conjunto del**

Código: F-GI-015	Versión: 0.2	Página 2 de 5
Elaboró: Planeación e Infraestructura	Revisó: Planeación e Infraestructura	Aprobó: SGC

	ADICIONAL CONTRATO DE OBRA	Código: F-GI-015
		Versión: 0.2
		Página 3 de 5

Contratista y del Fondo Mixto y forma parte del presente Contrato; el cual debe ser aprobado por el Interventor y el Supervisor del FONDO MIXTO."

4. Que a la fecha se han realizado las siguientes modificaciones al Contrato de Obra N°103 DE 2024

N° MODIFICACION	FECHA	OBSERVACIONES
01	20 – ENE – 2025	Balance de cantidades contractuales

5. Que mediante **OFICIO NO. CPC012** fechado el día **VEINTICUATRO (24)** de **FEBRERO** de **2025**, firmado por **OSCAR JULIAN RODRIGUEZ CAMACHO** representante legal de la empresa **CONSORCIO PARQUES CANTAGALLO 2025**, Contratista de Obra, dirigido a **MAXIMILIANO GARCIA BAZANTA** Contratista de Interventoría, en el cual manifiesta la necesidad de adicionar un plazo de **DOS (2) MES Y QUINCE (15) DIAS** al Contrato de Obra N°103 de 2024 aduciendo que se requiere esta adición para dar cumplimiento al alcance contractual; ya que, hubo retrasos en la entrega de materiales para la construcción de las estructuras metálicas. (ver. Oficio No. CPC012).
6. Que, mediante comunicación fechado el día **OFICIO No. PX009** de **CUATRO (04) MARZO** de **2025** firmado por **MAXIMILIANO GARCIA BAZANTA** representante legal de **PRISMAS ASESORES GESTORES Y CONSULTORES S.A.S** Contratista de Interventoría, dirigida a **FONCOLOMBIA**, en el cual considera viable el adicional en tiempo N°01 del Contrato de Obra N°103 de 2024 por un plazo de **DOS (02) MES Y QUINCE (15) DIAS** aduciendo que este tiempo adicional una vez evaluada la petición es un tiempo valido para dar cumplimiento al alcance contractual y solicita lo propio para el contrato de interventoría.
7. Que la **OFICINA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA** de **FONCOLOMBIA** manifestó estar de acuerdo con la solicitud del adicional requerido por el Contratista de Obra, avalada por el Contratista de Interventoría para llevar a feliz término del desarrollo del objeto contractual.
8. Que el Contrato de Obra N°103 de 2025 celebrado entre la **FONCOLOMBIA** y **COSORCIO PARQUES CANTAGALLO 2024** el cual se encuentra vigente en su plazo de ejecución según las actas suscritas y el plazo estipulado para el mismo.
9. Que el presente adicional no genera mayores costos por lucro cesante y/o daño emergente; desequilibrio económico por mayor tiempo de equipos y personal, por mayor cantidad de desplazamientos y/o transporte de equipos o personal y por mayor permanencia y disposición de la infraestructura propia de la empresa, toda vez que el contratista es enteramente libre para disponer de los recursos mencionados.

Así las cosas, el presente Contrato Adicional en tiempo N°01 se registrará por las siguientes,

CLAU S U L A S:

PRIMERA: Adicionar el plazo de ejecución del Contrato de Obra N°103 de 2024 cuyo objeto es "MEJORAMIENTO DE LAS INSTALACIONES FÍSICA DEL PARQUE CENTRAL Y PARQUE CAMPANALES DE LA CABECERA, MUNICIPAL COMO FORTALECIMIENTO A LA RECREACION, LA ACTIVIDAD FISICA Y EL DEPORTE EN EL MUNICIPIO DE CANTAGALLO, BOLIVAR" celebrado entre **FONCOLOMBIA** y **COSORCIO PARQUES CANTAGALLO 2024** por el

Código: F-GI-015	Versión: 0.2	Página 3 de 5
Elaboró: Planeación e Infraestructura	Revisó: Planeación e Infraestructura	Aprobó: SGC

término de **DOS (02) MES Y QUINCE (15) DIAS**, contados a partir del **SIETE (07) de MARZO de 2025** y hasta el **VEINTIUNO (21) de MAYO de 2025**

PARAGRAFO PRIMERO: La firma **CONSORCIO PARQUES CANTAGALLO 2024** renuncia a cualquier reclamación relacionada con las condiciones contempladas en la presente adición del Contrato de Obra N°103 de **2024**, salvo los hechos o situaciones que por causas distintas a las pactadas en el presente documento se pudieran presentar.

PARAGRAFO SEGUNDO: En virtud de la aplicación del contenido de la presente adición, no se entiende que FONCOLOMBIA renuncie a ejercer su potestad sancionatoria.

PARÁGRAFO TERCERO: Para la continuidad en el cumplimiento de sus obligaciones EL CONTRATISTA se ceñirá al nuevo cronograma de actividades e inversiones aprobado por el Contratista de Interventoría.

SEGUNDA: El presente contrato adicional es solo en tiempo, por lo tanto, no se modifica el valor establecido en la cláusula 4: VALOR Y FORMA DE PAGO. del Contrato de Obra N°103 de **2024**.

PARÁGRAFO PRIMERO: Las partes acuerdan que el presente adicional no genera mayores costos por lucro cesante y/o daño emergente; desequilibrio económico por mayor tiempo de equipos y personal, por mayor cantidad de desplazamientos y/o transporte de equipos o personal y por mayor permanencia y disposición de la infraestructura propia de la empresa, toda vez que el contratista es enteramente libre para disponer de los recursos mencionados.

TERCERA: Para la continuidad en el cumplimiento de sus obligaciones EL CONTRATISTA se ceñirá al nuevo cronograma de actividades e inversiones, el cual será actualizado y presentado en los próximos 5 días hábiles siguientes a la suscripción del presente adicional, con el aval de la interventoría a FONCOLOMBIA.

CUARTA: La firma **COSORCIO PARQUES CANTAGALLO 2024** - Contratista de Obra se obliga a notificar de manera inmediata, la suscripción del presente documento a la Compañía de **SEGUROS DEL ESTADO S.A.** la cual expidió la Póliza de Garantía Única de Cumplimiento No. **56-44-101008291**, así como la Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual No. **56-40-101003635**, con el fin que la misma realice las actuaciones de su competencia y allegue la actualización correspondiente a FONCOLOMBIA en un término no superior a cinco (5) días hábiles. El Contratista de Obra se hace responsable por el incumplimiento de esta obligación, en los mismos términos y con las mismas consecuencias establecidas en el contrato principal.

PARAGRAFO PRIMERO: En caso de incumplimiento de las obligaciones consagradas en esta estipulación, el Contratista de Obra, se hará acreedor a las sanciones contractuales pactadas en el contrato.

QUINTA: Para todos los efectos, son documentos de la presente adición los enunciados en la parte considerativa y forman parte integral del presente documento.

SEXTA: Todas las cláusulas y estipulaciones contraídas del contrato principal, actas, otro si y contratos adicionales no modificadas por el presente acuerdo, son exigibles y permanecen vigentes.

Código: F-GI-015	Versión: 0.2	Página 4 de 5
Elaboró: Planeación e Infraestructura	Revisó: Planeación e Infraestructura	Aprobó: SGC

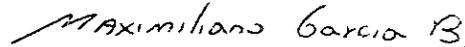
	ADICIONAL CONTRATO DE OBRA	Código: F-GI-015
		Versión: 0.2
		Página 5 de 5

SEPTIMA: El presente contrato se considera perfeccionado con la suscripción del mismo por las partes.

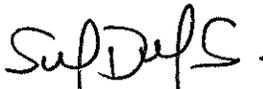
Para constancia de lo anterior, firman el presente ADICIONAL EN TIEMPO N°1 al CONTRATO DE OBRA N°103 de 2024 los que en ella intervinieron, el 06 de MARZO de 2025.



OSCAR JULIAN RODRIGUEZ CAMACHO
Representante Legal
CONSORCIO PARQUES CANTAGALLO 2024
Contratista de Obra



MAXIMILIANO GARCIA BAZANTA
Representante Legal
PRISMA ASESORES GESTORES Y
CONSULTORES S.A.S
Contratista de Interventoría



SILVIA DAYANN LOZANO SIERRA
Supervisora
FONCOLOMBIA



MICHAEL FERNANDO MARTIN MOJICA
Director Ejecutivo
FONCOLOMBIA

Proyectó: Ing. **SILVIA ALEJANDRA HERNANDEZ ROA** – Supervisor de Apoyo FONCOLOMBIA 
Revisó: Abg. **JULIAN ANDRES ROLON DIAZ**
Jefe de la Oficina Jurídica FONCOLOMBIA
Aspectos Jurídicos
Revisó: **SILVIA DAYANN LOZANO SIERRA** 
Jefe de la Oficina de Planeación e Infraestructura FONCOLOMBIA
Aspectos Técnicos

Código: F-GI-015	Versión: 0.2	Página 5 de 5
Elaboró: Planeación e Infraestructura	Revisó: Planeación e Infraestructura	Aprobó: SGC